



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2000	Jueves 20 de julio	Número 138

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Acuerdos de Iniciación de Procedimientos Sancionadores números 269/2000, 282/2000 y 445/2000 a don José Antonio Acebedo Reboredo con D.N.I. 16.257.749, con domicilio en calle Los Herrán, 14-1 izqda. de Vitoria, don José Antonio García Sainz de la Maza con D.N.I. 13.163.672, con domicilio en calle Santa María, 8-1 D de Vitoria (Alava) y don José Manuel Barbeira Villar con Documento Nacional de Identidad 72.575.165, con domicilio en Casa Goiko Izarra, 14, Legazpi (Guipúzcoa), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multas de 60.000 (sesenta mil) pesetas, 50.005 (cincuenta mil cinco) pesetas, 50.005 (cincuenta mil cinco) pesetas y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 3 de julio del 2000. – El Subdelegado accidental del Gobierno, José Fco. de Celis Moreno.

200005785/5858. – 4.750

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima con-

veniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador número 379/2000 a don José Luis Barroso Chamizo, con D.N.I. 15.912.019, con domicilio en calle Casa Consistorial, s/n, de Arana (Guipúzcoa), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 50.005 (cincuenta mil cinco) pesetas y destrucción de la droga incautada.

Burgos, 3 de julio del 2000. – El Subdelegado accidental del Gobierno, José Fco. de Celis Moreno.

200005784/5859. – 3.800

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

52600.

Juicio de faltas: 117/1999.

Número de identificación único: 09059 2 0101264/1999.

Doña María Belén Sanz Díaz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 117/1999 se ha acordado citar al representante legal de Miguems de Sousa y Dias, Lda., a fin de que el próximo día 21 de septiembre del 2000, a las 13,00 horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de lesiones (617), en accidente de tráfico ocurrido el 8 de julio de 1998 en la carretera N-I, término municipal de Burgos, al colisionar por raspado los vehículos matrícula PO-8202-BD y el vehículo matrícula QB-33-12, en calidad de responsable civil subsidiario.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación al representante legal de Miguems de Sousa y Dias Lda., actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos a 26 de junio del 2000. — La Secretaria, María Belén Sanz Díaz.

200005783/5860. — 6.080

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

13550.

N.I.G.: 09059 1 0601236/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 251/2000.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De: Doña Natividad Sagredo Cerda.

Procuradora: Doña Inmaculada Pérez Rey.

Don Luis María Ortega Arribas, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 251/2000 a instancia de Natividad Sagredo Cerda, con intervención del Ministerio Fiscal, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Sita en Atapuerca (Burgos), en calle Carretera 5, con una superficie de 85 metros cuadrados, que es casa habitación, con número catastral 8120614VM5982S0001/FK que linda: por su frente, con calle de su situación; derecha entrando, con dos fincas de Eutiquio de la Mena Cerda; izquierda entrando y fondo, con finca de Fidencia Sagredo Cerda» en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

«Propuesta de providencia de el Secretario Judicial accidental don Luis María Ortega Arribas.

En Burgos, a 14 de junio del 2000.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias de la Procuradora doña Inmaculada Pérez Rey incócese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Natividad Sagredo Cerda, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a los herederos de Dionisio Sagredo y Felipa Cerda como personas de quien proceden las fincas, por medio de edictos y a don Eutiquio de la Mena Cerda y Fidencia Sagredo Cerda como dueños de las fincas colindantes a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente, no siendo necesario estar asistidos de letrados, dado que el valor catastral de las fincas es inferior a 400.000 pesetas, alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pedida, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Atapuerca y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Diario XXI de Burgos para que puedan comparecer en el expediente en el término y a los efectos expresados.

Librense los edictos acordados y hágase entrega de los acordados al «Boletín Oficial» y Diario a la parte actora con facultad para intervenir en su diligenciado.

Los edictos servirán, en cualquier caso, para citar a cualquiera de las personas indicadas, o sus herederos, en su caso, de las que, constando domicilio en autos, pudieran haberlo mudado y se desconociese el actual.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a las personas indicadas en la resolución, para que en el término de lo diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 14 de junio del 2000. — El Secretario accidental, Luis María Ortega Arribas.

200005702/5861. — 11.780

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

55950.

N.I.G.: 09059 1 0700924/2000.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 111/2000.

Sobre: Otras materias.

De: Caja Rural de Burgos.

Procurador: Don Carlos Aparicio Alvarez.

Contra: Isaac Arce Rad.

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo número 111/2000, a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre de Caja Rural de Burgos, contra don Isaac Arce Rad, sobre reclamación de 218.784 pesetas de principal más 75.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado citar de remate a don Isaac Arce Rad, en ignorado paradero por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera. Se significa que la diligencia de embargo, sin el previo requerimiento, ha sido efectuada ante este Juzgado, por desconocerse el paradero del demandado, habiéndose embargado los siguientes bienes:

— Parte proporcional del sueldo que percibe el demandado en la empresa Esteban González Rábano, con N.I.F. número 010193723-P, con domicilio en calle Santa Clara, número 4 de León.

— Vehículos que figuran a su nombre en la Jefatura de Tráfico.

— Devoluciones de lo impuestos de I.R.P.F. e I.V.A u otro cualquiera que tenga pendiente de recibir de la Agencia Estatal Tributaria.

Y para que conste y sirva de citación de remate en legal forma a don Isaac Arce Rad, expido el presente en Burgos, a 22 de junio del 2000. — El Juez, Luis Antonio Carballera Simón.

200005704/5813. — 3.800

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09219 2 0200645/1999.

Juicio de faltas: 158/1999.

Doña M.^a José Andrés Marcos, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 158/1999 se ha dictado cédula de citación del tenor literal siguiente:

El Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 16 de febrero del 2000, a las 11,45 horas, asista en la Sala de Visitas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por desobediencia, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Almicar Morera Viera, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Miranda de Ebro, a 29 de junio del 2000. — La Secretario, M.ª José Andrés Marcos.

200005730/5733. — 3.800

Número de identificación único: 09219 2 0200525/1999.

Juicio de Faltas: 301/1999.

Doña María José Domingo Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 301/99 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Miranda de Ebro, a 21 de junio del 2000.

Doña Blanca Isabel Subiñas Castro, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su partido Judicial, habiendo visto y oído el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número de registro 301/1999, que versa sobre la presunta falta de desobediencia a Agentes de la Autoridad, y en el cual intervinen, el Ministerio Fiscal; como denunciadores los Guardias Civiles números H79788U y E83381W, y como denunciado Bernardo Antonio Rodrigues Costa quien citado en legal forma no comparece.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bernardino Antonio Rodrigues Costa como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público, a la pena de multa de treinta días, a razón de la cuota diaria de doscientas (200) pesetas; quedando sujeto para el caso de impago, a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrán cumplirse en régimen de arresto de fin de semana; igualmente debo condenar y condeno a Bernardino Antonio Rodrigues Costa a que indemnice al Guardia Civil E83381W en la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas por las lesiones sufridas, cantidad ésta que devengará desde el dictado de esta resolución el interés prevenido en el artículo 921 de la LECV. Y todo ello con la obligación de abono por el condenado de las costas procesales causadas.

Leída y publicada esta sentencia, notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes con la advertencia de que no es firme y que contra ella cabe interponer ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, que se habrá

de formalizar mediante escrito motivado, para su conocimiento y resolución por el Magistrado correspondiente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Librese testimonio de esta sentencia y únase a los autos de su razón, incorporándose la original al Libro de Sentencias Penales.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, Blanca Isabel Subiñas Castro.

Y para que conste y para que sirva de notificación a Bernardo Antonio Rodrigues Costa, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 23 de junio del 2000. — La Secretaria, María José Domingo Brotons.

200005731/5734. — 9.120

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

40310.

N.I.G.: 09056 1 0100582/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 117/2000.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Don Jesús Cerezo Saiz.

Procurador: Don Buenaventura Cuartango Serrano.

Doña Mónica Matute Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 117/2000 a instancia de don Jesús Cerezo Saiz, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguientes fincas:

«Casa en calle La Iglesia, número 4 de Poza de la Sal (hoy Plaza Rodríguez Valcárcel, 5) que mide 191 metros cuadrados, y consta de cinco plantas: la primera, destinada a sótanos y lonjas; la segunda, tercera y cuarta a un piso cada una; y la quinta, a desván. Linda derecha entrando, Eleuterio González (hoy Policarpo de la Fuente Ruiz), y calleja; izquierda calleja; espalda, Julián Valdivielso, y frente, calle de situación».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al folio 75 del Tomo 890 general del archivo, libro 37 del Ayuntamiento de Poza de la Sal, finca número 4.256 a favor de Ramón de la Riva Fernández.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos de Ramón de la Riva Fernández (titular registral), a Tomasa de Pereda Ruiz y Victoria de la Riva Pereda como personas de quien procede la finca y a los herederos desconocidos de Nicolás Cerezo Colina y Avelina Saiz Pérez, también como personas de quien procede la finca, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 2 de junio del 2000. — La Juez, Mónica Matute Lozano. — El Secretario (ilegible).

200005707/5831. — 6.460

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

01290.

Número de identificación único: 09903 1 0202064/1999.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria 319/1999.

Sobre: Art. 131 Ley Hipotecaria.

De: Banco de Vitoria, S.A.

Procuradora: Doña Margarita Robles Santos.

Contra: Don Germán Álvarez Ausín.

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 319/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Vitoria, S.A., contra Germán Álvarez Ausín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de octubre a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1059/0000/18/031/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de diciembre a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta.

Urbana: Local número cuatro (4) o vivienda letra A, situada a la derecha subiendo de la planta alta tercera de casa en Trespaderne, señalada con el número 5 del grupo urbano El Crucero, linda Este o frente, escalera y vivienda centro de la misma planta; derecha, patio; izquierda, calle y fondo, casa número 4 de este grupo urbano. Mide unos sesenta y cinco metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al folio 161, del Tomo 1.978 del archivo, Libro 37 del Ayuntamiento de Trespaderne. Finca registral n.º 4.806.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de junio del 2000. — La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa. — El Secretario (ilegible).

200005596/5807. — 12.920

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100778/1999.

01030.

Número autos: Demanda 402/1999.

Materia: Seguridad Social.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 402/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Pablo Santamaría González contra la empresa Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Unión Temporal de Empresas Prointec, S.A., Castellana de Obras Civiles, S.A., G.R.D., Proyectos y Obras, S.A., Prointec, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente: Don Manuel Barros Gómez, Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre Seguridad Social entre partes, de una y como demandante don Pablo Santamaría González y de otra como demandado Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Unión Temporal de Empresas Prointec, S.A., Castellana de Obras Civiles, S.A., G.R.D., Proyectos y Obras, S.A. y Prointec, S.A., y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente:

Sentencia: Fallo: Que debo desestimar y desestimo la pretensión de don Pablo Santamaría González y absolviendo de las mismas a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Unión Temporal de Empresas Prointec, S.A., Castellana de Obras Civiles, S.A., G.R.D., Proyectos y Obras, S.A., y Prointec, S.A., y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración. Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Castellana de Obras Civiles, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 28 de junio del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200005744/5815. — 4.750

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200629/2000.

01030.

Número de autos: Demanda 564/2000.

Materia: Ordinario.

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, hago saber:

Que en autos número 564/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Rubio Zorrilla, contra la empresa Construcciones y Reformas Gihema, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S.S.^a. La Secretaria Judicial, doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 19 de junio del 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 21 de septiembre del 2000 las 10,20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Ha lugar a las pruebas solicitadas y de no comparecer la empresa demandada se la podrá tener por confesa.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado. — La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Construcciones y Reformas Gihema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de junio del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200005618/5702. — 7.000

N.I.G.: 09059 4 0200688/2000.

01030.

Número de autos: Demanda 606/2000.

Materia: Ordinario.

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, hago saber:

Que en autos número 606/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mónica Montejo Merino, contra don Manuel Javier González Blanco y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. — S.S.^a. La Secretaria Judicial, doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro. — En Burgos, a 20 de junio del 2000.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 26 de septiembre del 2000 las 10,50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Ha lugar a las pruebas solicitadas y de no comparecer la empresa demandada se la podrá tener por confesa.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado. — La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Manuel Javier González Blanco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 27 de junio del 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200005617/5703. — 7.600

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «El Negrodo».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Merindad de Río Ubierna y Montorio en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas: UTM: 438700-441500/4714000-4719000.

Potencia a instalar: 40 MW.

Número de Aerogeneradores a instalar: 40.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCyL número 187, de 30-09-97).

Burgos, 13 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005426/5550. — 3.230

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Lastra».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Huérmeces en la provincia de Burgos.

Coordenadas Geográficas: UTM: 436000-439000/4708000-4712000.

Potencia a instalar: 50 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 50.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCyL número 187, de 30-09-97).

Burgos, 13 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005427/5551. — 3.230

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Portillo».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Huérmeces y Montorio en la provincia de Burgos.

Coordenadas Geográficas: UTM: 433500-437000/4712500-4715000.

Potencia a instalar: 27 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 27.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCyL número 187, de 30-09-97).

Burgos, 13 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005428/5552. — 3.230

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Campillo».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Huérmeces en la provincia de Burgos.

Coordenadas Geográficas: UTM: 433000-436000/4706400-4710000.

Potencia a instalar: 26 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 26.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCyL número 187, de 30-09-97).

Burgos, 13 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005429/5553. — 3.230

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Montorio».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de Montorio en la provincia de Burgos.

Coordenadas Geográficas: UTM: 437000-439500/4712000-4717500.

Potencia a instalar: 50 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 50.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCyL número 187, de 30-09-97).

Burgos, 13 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005430/5554. — 3.230

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Cotejón».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Huérmeces y Montorio en la provincia de Burgos.

Coordenadas Geográficas: UTM: 437560-439480/4706000-4710530.

Potencia a instalar: 30 MW.

Número de aerogeneradores a instalar: 30.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Art. 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCyL número 187, de 30-09-97).

Burgos, 13 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005431/5555. — 3.230

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Electra de Viesgo, S.A.

Expediente: AT/25.908.

Objeto: Modificación LAAT Arija-Arenas de Arija, realizando un tramo aéreo y otro subterráneo.

Características:

«LA a 30 kV con origen en apoyo número 68 existente de la línea de salida de la subestación de Arija y final en el apoyo número 8 de la línea reformada en apoyo de paso a subterráneo, longitud 1.358 metros; línea subterránea con origen en apoyo fin línea aérea y final en apoyo número 9 a intercalar en la línea actual de paso aéreo, Longitud 910 metros, en Arija (Burgos)».

Presupuesto: 10.006.592 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 8 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005188/5630. — 4.560

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola, S.A.

Expediente: AT/25.906.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a parcelas propiedad de doña Gloria Gil Ponce de León en Camino de Campillo, 408 de Aranda de Duero (Burgos).

Características:

«LAMT con origen en apoyo número 9 de la línea industrial I de la STR Aranda-Sur y final en el CT proyectado, longitud 10 metros; CT interperie, sobre torre, de 50 kVA y relación 13.200/400 v; RBT subterránea con conductor RV de 3,5 x 16 mm, de Cu y RBT aérea con conductor RZ de 3 x 50 mm. de Al, en Aranda de Duero (Burgos)».

Presupuesto: 1.473.765 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 6 de junio del 2000. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005125/5580. — 4.560

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
**AGENCIA ESTATAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Delegación de Burgos

INSPECCION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. —

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F.-C.I.F.: Granit Ibérica, S.L., B-09271743; Concepto y ejercicio, número expediente: Citación parcial, ejercicios 1997 y 1998 I.V.A.

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F.-C.I.F.: Const. y Reformas Mirandesas, S.L., B-09326992; Concepto y ejercicio, número expediente: Citación parcial, ejercicios 1997 a 1999 I.V.A.

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F.-C.I.F.: Arcauto Motor, S.L., B-09315078; Concepto y ejercicio, número expediente: Citación parcial, ejercicio 1996 I.V.A.

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F.-C.I.F.: Const. y Cantería Abside, S.L., B-09332024; Concepto y ejercicio, número expediente: Citación parcial, ejercicios 1997 y 1998 I.V.A.

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria; Organo responsable: Inspección; Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F.-C.I.F.: Tierras y Mostos de Rivera, S.A., A-78583002, Concepto y ejercicio, número expediente: Citación parcial, ejercicios 1996 a 1998 I.V.A. y Ret. Trabajo/Profesionales.

Burgos, 7 de abril del 2000. — El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200002953/3059. — 7.410

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Expropiaciones

Expropiación motivada por el proyecto de la red de control de aguas subterráneas en la cuenca del Duero. Clave: 02.820.025/0511.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha acordado la información pública del expediente de referencia, durante un período de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas. El proyecto de referencia se encuentra de manifiesto en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la calle Muro, número 5, 47004, Valladolid. Los titulares de los bienes y derechos afectados en la provincia de Burgos, aparecen relacionados en el anexo adjunto.

Valladolid, a 22 de junio del 2000. — El Presidente, Carlos Alcón Albertos.

200005688/5713. — 23.560

Nº FINCA DEL PARCELARIO	DATOS CATASTRO		NOMBRE TITULAR DOMICILIO TITULAR	EXPROPIACIÓN SUPERFICIE (MF)	APROVECHAMIENTO
-------------------------	----------------	--	-------------------------------------	------------------------------	-----------------

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO

CA-02.09.23	15	425	CARLOS CASTRILLO PICO c/ Tenerife, 16 09400 - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
-------------	----	-----	--	----	---------------

MUNICIPIO: ARLANZÓN

CA-02.10.09	1	3625	DAVID LÓPEZ JUEZ 09199 - ARLANZÓN (BURGOS)	25	IMPRODUCTIVO
-------------	---	------	---	----	--------------

MUNICIPIO: AVELLANOSA DE MUÑO

PZ-02.09.33	1	280	VALENTÍN ELENA GARCÍA 09345 - AVELLANOSA DE MUÑO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
-------------	---	-----	--	----	--------------

MUNICIPIO: BURGOS

CA-02.09.8	57	9001	AYUNTAMIENTO DE BURGOS Plaza José Antonio, 1 09003 - BURGOS (BURGOS)	25	IMPRODUCTIVO
------------	----	------	--	----	--------------

MUNICIPIO: CASTRILLO DE LA VEGA

CA-02.0922	38	120	RAFAEL MUÑOZ REVENGA c/ Real 09391 - CASTRILLO DE LA VEGA (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
------------	----	-----	--	----	---------------

MUNICIPIO: ESTEPAR

CA-02.08.39	10	497	IRINEO SAGREDO CABALLERO 09239 - QUINTANILLA SOMUÑO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
PZ-02.08.33	6	695	VALENTÍN SANTIAGO DELGADO 09230 - ESTEPAR (BURGOS)	25	LABOR SECANO

MUNICIPIO: GUMIEL DEL MERCADO

CA-02.09.19	21	14	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA "LA VENTOSILLA" 09443 - GUMIEL DEL MERCADO (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
PC-02.09.18	21	14	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA "LA VENTOSILLA" 09443 - GUMIEL DEL MERCADO (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO

MUNICIPIO: HORNILLOS DEL CAMINO

PC-02.08.1	1	319	GERMANA NICOLÁS PEÑA 09230 - HORNILLOS DEL CAMINO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
------------	---	-----	---	----	--------------

MUNICIPIO: HUERTA DEL REY

CA-02.10.10	1	3432	AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL REY c/ Alonso López, 1 09430 - HUERTA DEL REY (BURGOS)	25	LABOR SECANO
PZ-02.09.20	4	3385	JUNTA VECINAL DE HINOJAR DEL REY 09410 - HINOJAR DEL REY (BURGOS)	25	PASTOS

MUNICIPIO: LA CUEVA DE ROA

PZ-02.08.15	24	86	SOLEDAD ESTEBAN ESTEBAN 09315 - LA CUEVA DE ROA (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
PZ-02.08.16	24	86	SOLEDAD ESTEBAN ESTEBAN 09315 - LA CUEVA DE ROA (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO

Nº FINCA DEL PARCELARIO	DATOS CATASTRO		NOMBRE TITULAR DOMICILIO TITULAR	EXPROPIACIÓN SUPERFICIE (M²)	APROVECHAMIENTO
MUNICIPIO: LERMA					
PZ-02.09.32	28	94	SEGUNDO ORTEGA LOZANO c/ Castrillo de Solarana 09340 - LERMA (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: MAHAMUD					
CA-02.09.40	1	261	SILVINO SANTOS ÁLVAREZ c/ Reyes de Navarra, 45 01013 - VITORIA - GASTEIZ (ÁLAVA)	25	LABOR SECANO
CA-02.09.13	1	261	SILVINO SANTOS ÁLVAREZ c/ Reyes de Navarra, 45 01013 - VITORIA - GASTEIZ (ÁLAVA)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: MERINDAD DE RÍO UBIERNA					
PZ-02.02.04	504	466	DAVID CUERVA ARCE c/ Villaverde Peñamorada 09395 - MERINDAD DEL RÍO UBIERNA (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: QUEMADA					
CA-02.09.43	ÚNICO HOJA 7	205	ASCENSIÓN RICO BENITO 09454 - QUEMADA (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: QUINTANADUEÑAS					
CA-02.09.9	308-309	162	FAUSTINO IZQUIERDO FRANCO 09197 - ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS (BURGOS)	25	LABOR SECANO
CA-02.09.7	4	3064	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARROYAL 09159 - MANSILLA DE BURGOS (BURGOS)	25	PASTOS
MUNICIPIO: QUINTANILLA - SOBRESIERRA					
CA-02.02.06	509	15002	UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS 09141 - MERINDAD DEL RÍO UBIERNA (BURGOS)	25	LABOR SECANO
PZ-02.02.2	501	5032	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA 09141 - QUINTANILLA SOBRESIERRA (BURGOS)	25	PASTOS
PZ-02.02.3	501	5032b	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA 09141 - QUINTANILLA SOBRESIERRA (BURGOS)	25	PASTOS
MUNICIPIO: SANTA MARÍA DEL CAMPO					
PZ-02.08.6	1	979	RETORTILLO, S.A. 09342 - SANTA MARÍA DEL CAMPO (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
MUNICIPIO: SANTA MARÍA MERCADILLO					
PZ-02.09.14	8	500	LUCÍA MANZANO HERNANDO 09453 - SANTA MARÍA MERCADILLO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
PZ-02.09.15	8	500	LUCÍA MANZANO HERNANDO 09453 - SANTA MARÍA MERCADILLO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO DE SILOS					
PZ-02.10.3	1	8079	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS c/ San Pedro, 17 09610 - SANTO DOMINGO DE SILOS (BURGOS)	25	MONTE BAJO

Nº FINCA DEL PARCELARIO	DATOS CATASTRO		NOMBRE TITULAR DOMICILIO TITULAR	EXPROPIACIÓN SUPERFICIE (M²)	APROVECHAMIENTO
MUNICIPIO: SOTILLO DE LA RIBERA					
PC-02.09.16	1	93	RAFAEL CALLEJO AGUADO Avda. Cid Campeador, 10 09441 - SOTILLO DE LA RIBERA (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: SOTRAGERO					
PZ-02.09.30	1	262	FAUSTO CALLEJA CALLEJA c/ San Esteban, 5 09003 - BURGOS (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: SOTRESGUDO					
PZ-02.09.4	1	139	HNOS. ESTRADA LLORENTE 09135 - SOTRESGUDO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: TORTOLES DE ESGUEVA					
PZ-02.08.14	2	209	AZUCENA ESTEBAN VALLEJO c/ Castilla, 31 09312 - ARANDA DE DUERO (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: VADOCONDES					
CA-02.09.48	2	357	CRESCENCIO MIGUEL ROZAS c/ Juego Pelota, 16 09491 - VADOCONDES (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
MUNICIPIO: VALDEZATE					
PC-02.14.2	1	5071	AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE Plaza Generalísimo, 1 09318 - VALDEZATE (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: VILLAHOZ					
PZ-02.09.29	1	1146	ROMUALDO GENTO CUÑADO 09341 - TORDOMAR (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: VILLALBILLA DE BURGOS					
CA-02.09.10	1	9	ARZOBISPADO DE BURGOS c/ Eduardo Martínez del Campo, 18 09003 - BURGOS (BURGOS)	25	LABOR REGADÍO
MUNICIPIO: VILLAMAYOR DE LOS MONTES					
PZ-02.09.31	1	966	JULIÁN GIL USON 09339 - VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: VILLANGOMEZ					
CA-02.09.41	1	156	DESIDERO REVILLA LÓPEZ 09339 - VILLANGOMEZ (BURGOS)	25	LABOR SECANO
MUNICIPIO: VILLAVERDE PEÑAHORADA					
CA-02.02.07	504	5128	JUNTA VECINAL VILLAVERDE PEÑAHORADA 09591 - VILLAVERDE PEÑAHORADA (BURGOS)	25	IMPRODUCTIVO
MUNICIPIO: ZAEL					
CA-02.09.42	1	430	RICARDO IBAÑEZ VILLAVERDE 09339 - ZAEL (BURGOS)	25	LABOR SECANO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 5 de mayo del 2000, se otorga a don Angel García Martínez y tres más, conjuntamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal continuo en el mes de máximo consumo (julio) de 0,25 lit./seg., a derivar del arroyo Hibia o San Vicentejo, en término municipal de Condado de Treviño (Burgos), con destino a riesgos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de mayo del 2000. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200004881/5774. — 3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de autorización de vertido de aguas residuales

Expediente: V-09-0040.

Titular: Doña Felisa Díaz Villota.

Nombre: Taverna El Puente.

Localidad: El Berrón.

Término municipal: Valle de Mena.

Provincia: Burgos.

Río/Cuenca: Cadagua-Cadagua.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de «Doña Felisa Díaz Villota (Taberna El Puente)», con un volumen máximo anual de 1.000 metros cúbicos, correspondientes a las aguas residuales de la actividad hostelera previo tratamiento en un separador de grasas y una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que, los que se consideren perjudicados por la autorización de vertido solicitada, puedan presentar reclamaciones durante el plazo indicado, en el Ayuntamiento de Valle de Mena o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente de vertido estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas de Confederación Hidrográfica del Norte, calle Gran Vía, número 57, 7.ª Izqda. — 48001 Bilbao.

Bilbao, 1 de junio del 2000. — El Jefe de Servicio, Eduardo Dewisme.

200004935/5775. — 4.370

AYUNTAMIENTO DE BURGOS**Sección de Servicios**

Por Javi, Carlos y Pascual S.L.L., se ha solicitado licencia de actividad para reparación de maquinaria industrial sito en calle Condado de Treviño, 69.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expe-

diente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Burgos, a 9 de junio del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200005661/5776. — 3.800

Servicio de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de junio del 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del estudio de detalle de la unidad de ejecución 22.01 «Padres Amigonianos», promovido por don Carlos Díez Ortega en representación de Campoburgos, S.L.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 27 de junio del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200005696/5777. — 3.000

Sección de Hacienda-Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expdte. número 160/99), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 11.000.000 de pesetas (66.111,33 euros) del contrato para la redacción del Plan Especial de Reforma Interior de la Estación de RENFE de Burgos, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 44 del día 3 de marzo del 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 7 de junio del 2000, por el que se adjudica el mencionado concurso a don Ventura Valcárcel Magdalena por un importe de 10.230.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 30 de junio del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200005718/5821. — 3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expdte. número 19/00), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 18.000.000 de pesetas del contrato para la redacción del Plan Especial del Camino de Santiago a su paso por el término municipal de Burgos cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 47 del día 8 de marzo del 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de mayo del 2000, por el que se adjudica el mencionado concurso a don Rafael Saiz Fraile por un importe de 16.740.000 pesetas (100.609,43 euros), I.V.A. incluido

Burgos, 30 de junio del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200005719/5820. — 3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expdte. número 21/00), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 4.500.000 pesetas del contrato de redacción de dos proyectos para cierre de medianas, colocación de barreras y ejecución de glorietas en la calle Gregorio López Bravo, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 48 del día 9 de marzo del 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de abril del 2000, por el que se adjudica el mencionado concurso a la empresa Prointec, S.A., por un importe de 3.685.500 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 30 de junio del 2000. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200005721/5818. — 3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Por don Emilio Calvo Crespo, se ha solicitado la preceptiva licencia de actividad para el siguiente proyecto: Rectificación del proyecto visado número 3.803, de fecha 26-6-96 para nave aprisco con sala de ordeño para una explotación de ganado ovino para 340 cabezas, en la parcela 3.029 del polígono 12.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, Ley de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Gumiel de Mercado, a 20 de junio del 2000. — El Teniente de Alcalde, Antonio Calvo Figuero.

200005570/5778. — 3.000

Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, quedan expuestas las cuentas generales del presupuesto correspondiente al año 1999 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas, se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

Castrillo de la Reina, a 21 de junio del 2000. — El Alcalde, Oscar J. Vilda Rubio.

200005573/5779. — 3.000

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Intentada la presente notificación en el domicilio del interesado, sin haberse podido practicar, se procede, conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, a efectuar la misma por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Notificación apertura expediente sancionador

Con fecha 15 de febrero de 2000, se dispuso mediante acuerdo plenario de este Ayuntamiento la incoación del expediente sancionador contra don Manuel Valentín Fernández del Río y don Antonio Sánchez Gutiérrez por las obras de edificación desarrolladas en parcela número 407 del polígono 2 dentro del término municipal de Cardeñajimeno (Burgos). Estas obras han sido conocidas por parte de esta Corporación gracias a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que han observado insitu su desarrollo y han emitido informe sobre la ejecución de las mismas.

Sobre estas obras pesa un expediente de paralización desarrollado de conformidad con el art. 113 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Las actuaciones que se han desarrollado, se enmarcan dentro de los supuestos contenidos en el art. 97 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como los previstos en los párrafos 1, 3 y 9 del artículo 1.º del Reglamento de Disciplina Urbanística (R.D. 2.187/1978, de 23 de junio), en vigor según Decreto 223/1999, de 5 de agosto de la Junta de Castilla y León (Consejería de Fomento).

Todas estas actuaciones se han efectuado por la persona arriba citada sin contar con la preceptiva licencia urbanística, por lo que se ha decidido iniciar el presente expediente sancionador de conformidad con lo previsto en el Capítulo III del Título IV de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León sobre protección de la Legalidad Urbanística, artículo 51 y concordantes en vigor del Reglamento de Disciplina Urbanística, artículos 127 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 1.398/1993 de 4 de agosto de 1993 que desarrolla el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y demás normativa de aplicación, teniendo en cuenta que los hechos que se describen implican indicios suficientes para estimar la presunta infracción por virtud de las atribuciones que le confiere a este Ayuntamiento el art. 4 y concordantes de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo expuesto, Resuelvo:

Primero. — Iniciar el correspondiente expediente sancionador por infracción de la legalidad urbanística, siendo los presuntos responsables todos aquellos que de conformidad con el artículo 116 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León hayan intervenido o posibilitado el desarrollo de las obras sitas en la parcela número 407 del polígono 2 dentro del término municipal de Cardeñajimeno.

Concretamente, es presunto responsable como promotor de las obras de edificación sin licencia el señor don Manuel Valentín Fernández del Río y don Antonio Sánchez Gutiérrez, siendo en este momento el único conocido por este Ayuntamiento, ello sin perjuicio de que pueda llegar a extenderse el presente procedimiento a otros responsables que se deriven durante el mismo.

Segundo. — Los hechos señalados, y que motivan el inicio de este expediente sancionador, se concretarán mediante la instrucción del correspondiente procedimiento, así como los informes y antecedentes que puedan obrar en poder de este Ayuntamiento a efectos de una futura resolución.

Tercero. — Se acuerda nombrar Instructor a don Fidel Cámara Heras, y como Secretaria a doña Eva Sáez-Royuela García, los cuales podrán abstenerse de intervenir o ser recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 antes citada.

Cuarto. — El órgano competente para resolver el presente expediente es la Alcaldía (artículo 10 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora).

Quinto. — Comunicación al interesado de la posibilidad que tiene de reconocer su responsabilidad, resolviendo el procedimiento con la sanción que proceda, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Sexto. — Comunicación al interesado del derecho que le asiste para formular alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes hasta el trámite de audiencia, así como a conocer en todo momento el estado de tramitación del procedimiento, dándole traslado de los informes técnicos que formen parte del mismo.

El plazo para alegaciones será de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, aportando cuantos documentos y medios de prueba estime convenientes.

Séptimo. — La paralización de obra acordada en fecha 14 de julio de 1998 continuará vigente hasta el momento en que sea resuelto el correspondiente expediente de legalización o de restauración de la legalidad urbanística.

Octavo. — Comunicación al Instructor y Secretario de la presente resolución, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto. Esta notificación se trasladará asimismo al inculpado advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo señalado en el punto sexto, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución a los efectos de lo previsto en los art. 18 y 19 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Noveno. — Notificación de esta resolución a los interesados, haciendo constar que es un acto de mero trámite, contra el que no cabe interponer recurso administrativo alguno.

En Cardeñajimeno a 19 de Junio de 2000. — La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200005560/5683. — 7.315

Ayuntamiento de Barbadiillo del Mercado

Habiendo sido solicitada por don José Luis Heras de Domingo licencia para legalización de diez colmenas sitas en la parcela número 145 del polígono dos del término municipal de Barbadiillo del Mercado, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de esta Comunidad Autónoma, se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

En Barbadiillo del Mercado, a 7 de junio del 2000. — El Alcalde, Daniel González del Alamo.

200005101/5716. — 3.000

Ayuntamiento de Huérmeces

Por Enagas, S.A., se ha solicitado Licencia Urbanística para la «renovación del cable de telemando y teleproceso del gasoducto Burgos-Santander-Asturias, tramo Gamonal-Reinos» en lo que afecta a este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, al objeto de que los interesados, puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

Huérmeces, a 1 de junio del 2000. — El Alcalde, Santiago González González.

200005258/5717. — 3.000

Ayuntamiento de Trespaderne

Don Antonio Martínez Iglesias, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad clasificada para almacenamiento y venta de cereales, abonos y plaguicidas en las naveas agrícolas situadas en el camino de Arroyuelo 21 de Trespaderne.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, en el plazo precitado.

Trespaderne, a 14 de junio del 2000. — El Alcalde, José Luis López Martínez.

200005360/5718. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

Doña M.ª de los Angeles de Diego Miravet solicita de este Ayuntamiento licencia para construcción de merendero en parcela 13 del polígono 4 de la localidad de las Rebolledas, según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto don José Angel López Reguera.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 25 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y artículo 45 de la Orden de 15 de abril 1996 por el que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial, se expone al público por plazo de quince días.

Valle de Santibáñez, 19 de junio del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200005437/5719. — 3.000

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Por don Angel Calvo Arribas-Peñacoba, mayor, natural y residente en Cilleruelo de Arriba (Burgos), con D.N.I. número 16.214.900, en su propio nombre, solicita de este Ayuntamiento, permiso para la instalación de 25 colmenas, en una finca de propiedad familiar, en este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Actividades Clasificadas de esta comunidad, se abre información pública, por término de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes.

Cilleruelo de Arriba, 28 de junio del 2000. — El Alcalde, Antonio Arribas Serrano.

200005605/5738. — 3.000

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 14 de junio del 2000, el expediente de enajenación de varios inmuebles urbanos, así como el pliego de condiciones que regirá en la subasta de los mismos, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, a efecto de reclamaciones.

Órgano ante quien deben dirigirse las reclamaciones: Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba (Burgos).

A reserva de las reclamaciones que se puedan presentar contra el expediente o pliego de condiciones y resoluciones que se tomen sobre el particular, informada la Excm. Diputación Provincial de Burgos, se anuncia simultáneamente la subasta pública

de varios inmuebles urbanos, a celebrarse el próximo día 13 de agosto, domingo, a las 13 horas.

La referencia de los inmuebles, objeto de subata, el pliego de condiciones, los tipos de licitación y las fianzas, provisionales y definitivas, constan en el expediente, a disposición de cuantos estén interesados.

Cilleruelo de Arriba, 28 de junio del 2000. — El Alcalde, Antonio Arribas Serrano.

200005606/6045. — 3.000

Ayuntamiento de Oña

Información pública de expediente de desafectación de la antigua vivienda de los maestros

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio del 2000 ha acordado iniciar el expediente de desafectación del inmueble destinado a vivienda de maestros sito en la calle Torrejón, 5, de esta localidad de Oña, tras la autorización previa otorgada por la Dirección Provincial de Educación con fecha de 25 de abril del 2000 (expediente municipal 33/2000).

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, se expone el expediente a información pública durante un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Villa de Oña, a 27 de junio del 2000. — El Primer Teniente de Alcalde, Luis Carlos Rodríguez Pereda.

200005607/5740. — 3.000

Ayuntamiento de Villangómez

Formulada y rendida la Cuenta General de Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio 1999, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En ese plazo y ocho días más se admitirán los reparos y las observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas antes de proseguir la tramitación oportuna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

En Villangómez, a 21 de junio del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200005633/5741. — 3.000

El Ayuntamiento de Villangómez, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio del 2000, aprobó el proyecto de acondicionamiento y afirmado del camino de Quintanilleja, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y por el señor Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, por importe de 3.600.000 pesetas.

Se hace público por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que procedan.

En Villangómez, a 22 de junio del 2000. — El Alcalde (ilegible).

200005597/5742. — 3.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de junio del presente año, aprobó la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2000, conforme al siguiente resumen.

Administración General

<i>Denominación de la plaza</i>	<i>Número</i>	<i>Grupo</i>
Administrativo	02	C
Auxiliar Administrativo	17	D

Administración Especial

Ayudante Informático	01	C
Oficial Policía	01	D
Policía	03	D
Sargento de Bomberos	01	C
Bomberos	06	D
Trabajador Social	01	B
Licenciado en Derecho	01	A
Licenciado Psicología	01	A
Monitor Actividades Diversas	03	C
Animador Comunitario	02	B
Enterrador	02	E
Técnico Gestión Omic	01	B
Coordinador de Serv. Culturales	01	C
Bibliotecario Tgs. Comet. Esp.	01	A
Administrativo Educ. Físic. Depor.	01	C
Técnico Gestión de Juventud	01	B
Título Superior Juventud	01	A
Auxiliar de Recaudación	01	D
Técnico de Recaudación	01	B
Diplomado en Turismo	01	B

Personal Laboral

Personal no cualificado	03
Oficial de 1.ª Albañil	01
Oficial de 1.ª Electricista	01
Peón Especializado Sma.	03
Jefe de Equipo de Aguas	01
Monitor de Actividades Doctes.	04
Personal Inst. Deportivas	01

Aranda de Duero, a 19 de junio del 2000. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200005491/5715. — 3.610

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 25 de mayo del 2000, quedó aprobada por todos los presentes la Memoria de Pavimentación de la calle San Roque de este municipio, redactada por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, en mayo del 2000, con un presupuesto de 2.496.944 pesetas, la cual se incluye en el Plan Fondo de Cooperación Local 2000, aprobado por la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Queda expuesta al público por un período de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que durante este tiempo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas realizar al respecto.

Espinosa de Cervera, 19 de junio del 2000. — El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

200005571/5927. — 3.000

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 25 de mayo del 2000, quedó aprobado inicialmente el presupuesto municipal de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2000.

Queda expuesto al público por un período de quince días mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno, según establece el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Espinosa de Cervera, 19 de junio del 2000. — El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

200005572/5928. - 3.000

Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

Por don Jesús Lasheras Peña se ha solicitado licencia de actividad de aprovechamiento de una explotación de recursos de la Sección A, Zahorras, en el término municipal de Alfoz de Bricia, al sitio del Alto de Carrales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se pone a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente, donde podrá ser examinado en horas de oficina.

Alfoz de Bricia, a 30 de mayo del 2000. — El Alcalde, Javier Fernández Gutiérrez.

200004869/5792. - 3.000

Por el presente se anuncia al público que don José Luis Castellano Trevilla, en nombre y representación de la empresa Telefónica Servicios Móviles, S.A., ha solicitado a esta Alcaldía licencia de instalación de estación base de telefonía móvil, en el término de Bricia, en la parcela número 103 del polígono 3, propiedad de S. José Antonio Fernández Gómez según proyecto elaborado por el Ingeniero Electromecánico del I.C.A.I. don Marcelino García Crespo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por tratarse de suelo rústico, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, un diario de los de mayor difusión de la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Alfoz de Bricia, a 30 de mayo del 2000. — El Alcalde, Javier Fernández Gutiérrez.

200004870/5793. - 3.230

Por el presente se anuncia al público que la empresa Amena Retevisión Móvil, S.A., ha solicitado a esta Alcaldía licencia de instalación de estación base de telefonía móvil, en el término de Bricia, en la parcela número 103 del polígono 3, según proyecto elaborado por el Ingeniero Industrial don Oscar Gómez Castillo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por tratarse de suelo rústico, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, un diario de los de mayor difusión de la provincia y tablón

de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Alfoz de Bricia, a 30 de mayo del 2000. — El Alcalde, Javier Fernández Gutiérrez.

200004871/5794. - 3.040

SUBASTAS Y CONCURSOS

CONSORCIO HOSPITALARIO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de la Presidencia del Consorcio Hospitalario de Burgos de fecha 29 de mayo del 2000, por la que se adjudica por concurso, procedimiento abierto, el contrato de suministro de un equipo de explotación funcional respiratorio para el Hospital Divino Valles, en el precio total de 9.975.000 pesetas a la empresa Sanrosan, S.A.

Burgos, 30 de junio del 2000. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200005822/5887. - 3.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de la Presidencia del Consorcio Hospitalario de Burgos de fecha 17 de mayo del 2000, por la que se adjudica por concurso, procedimiento abierto, el contrato de suministro de 24 camas y 24 mesillas para el Hospital Divino Valles, en el precio total de 3.984.000 pesetas, a la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.

Burgos, 30 de junio del 2000. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200005823/5888. - 3.000

Ayuntamiento de Llano de Bureba

Anuncio adjudicación obra

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Llano de Bureba. 09246 Llano de Bureba (Burgos).

Objeto del contrato: Obras de Proyecto de Pista Polideportiva en Llano de Bureba (1.ª, 2.ª y 3.ª fases).

Tramitación expediente: Ordinario, procedimiento abierto, subasta.

Presupuesto de adjudicación: 6.345.816 pesetas.

Fecha de adjudicación: 24-5-2000.

Datos del adjudicatario: Jesús Martínez Gómez, S.L.

Llano de Bureba, a 31 de mayo del 2000. — El Alcalde, Martín Díez del Hoyo.

200005234/5872. - 3.000

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 6 de junio del 2000, ha sido aplazado el concurso de las obras de construcción de un CECOPAL, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de mayo del 2000 y número 102 y modificado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de las obras de Proyecto de Reforma y Rehabilitación de Edificio, para Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) de Santa Gadea del Cid, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a

partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

I. – Objeto de la licitación. Las obras de Proyecto de Reforma y Rehabilitación de Edificio, para Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) de Santa Gadea del Cid.

II. – Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 8.999.920 pesetas, con todos los impuestos incluidos (I.V.A., etc.), así como la dirección de obra (que en caso de abonarse por el Ayuntamiento, será descontada de la certificación de la obra).

III. – Plazo de ejecución: Se establece el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

IV. – Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, sección de contratación, todos los días laborales, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

V. – Pago: Con cargo a las partidas 1.662.03 del presupuesto general, y previa presentación de las certificaciones de obras y subvención por la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio de colaboración para la realización de obras de infraestructura del P.E.N.B.U.

VI. – Fianzas provisional y definitiva: La garantía provisional será de 179.998 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato o base de licitación y podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP. La fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

VII. – Plazo y lugar de presentación de las proposiciones y límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 26 días naturales (artículo 79.2 LCAP) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si este día fuese viernes, sábado o domingo se trasladaría a lunes; si por el contrario fuese martes o miércoles se trasladaría al jueves, terminando a las 11,30 horas de dicho día.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Secretaría General.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organismo de Contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

VIII. – Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 11,30 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si este día fuese viernes, sábado o domingo se trasladaría al lunes; si por el contrario fuese martes o miércoles, se trasladaría al jueves.

IX. – Criterios de selección para la adjudicación del contrato: Los criterios objetivos de ponderación que servirán de base para la adjudicación del concurso por orden de importancia, son los siguientes y con la ponderación que se indica:

- Menor precio ofertado.
- Propuesta de mejora de las condiciones estilísticas y funcionales.
- Realización de obras auxiliares.
- Experiencia de trabajos realizados para Ayuntamientos.
- Menor plazo de ejecución de las obras y programa de trabajo.
- Mantenimiento de instalaciones auxiliares.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta un máximo del 30%, 20%, 20%, 10%, 10% y 10% respectivamente.

X. – Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado. En él figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de construcción del CECOPAL en Santa Gadea del Cid, convocado por el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: «Objeto económico y modificaciones al objeto del contrato», y se contendrá el siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, (conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de construcción del CECOPAL en Santa Gadea del Cid.

1.º – Se comprometo a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio (en letra y número), pesetas (I.V.A. incluido, así como los gastos de dirección de la obra).

Calidad de materiales:

Plazo de ejecución de la obra de meses.

Mejora de las condiciones estilísticas y funcionales.....

Equipamiento y obras auxiliares

– Construcción de escaleras interiores.

– Mejora en los materiales constructivos.

– Equipamiento interior.

2.º – A este efecto, hace constar que conoce el presupuesto total y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

..... a de del 2000.

Sobre B, denominado de «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», que se expresan en el Pliego de Condiciones.

Santa Gadea del Cid, a 6 de junio del 2000. – El Alcalde, José Ignacio Montoya Ruiz de Angulo.

200005464/5801. – 17.290

Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobado por acuerdo corporativo de 9 de junio del 2000 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la subasta para adjudicar las obras del proyecto de nuevo colector en la calle Puente San José y reposición de firme en Pancorbo (Burgos), queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por término de ocho días al objeto de oír reclamaciones. Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al mismo tiempo se anuncia la siguiente subasta para adjudicar el contrato, si bien la licitación se retrasará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones:

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pancorbo, (Plaza Mayor, 1; 09280 Pancorbo. Teléfono 947 35 40 83, fax 947 35 42 92).

2. – Objeto del contrato: Ejecución de las obras del proyecto de «nuevo colector en la calle Puente San José y reposición de firme en Pancorbo (Burgos)», 1.ª fase.

– Presupuesto 1.ª fase..... 7.000.000 de pesetas.

El objeto del contrato podrá extenderse a la 2.ª fase de obras, con presupuesto de 2.193.303 pesetas.

3. – Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; forma: Subasta.

4. – Garantías: Provisional, 2% del presupuesto; definitiva, 4% del precio de adjudicación; adicional, 6% del precio de adjudicación.

5. – Obtención de documentación e información: Ver punto 1

6. – Presentación ofertas: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría General del Ayuntamiento (ver punto 1).

7. – Apertura de ofertas: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentación de ofertas, en el salón de actos de la Casa Consistorial (ver punto 1).

En Pancorbo, a 5 de julio del 2000. – El Alcalde, Juan Ricardo de Juana Aranzana.

200005797/5967. – 3.800

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

- L.O. n.º 0000.000.064573.1, Of. Principal.
- L.O. n.º 0013.000.021023.2, Urbana 4.
- L.O. n.º 0080.000.006098.2, Urbana 6.
- L.O. n.º 0081.000.008968.2, Urbana 7.
- L.O. n.º 0093.000.006215.5, Urbana 10.
- L.O. n.º 0094.000.003953.2, Urbana 11.
- L.O. n.º 0094.000.004265.0, Urbana 11.
- L.O. n.º 0094.000.004821.0, Urbana 11.
- L.O. n.º 0094.000.005368.1, Urbana 11.
- L.O. n.º 0100.000.000346.7, Urbana 18.
- L.O. n.º 0103.000.001400.5, Urbana 21.
- L.O. n.º 0019.000.001960.6, Belorado.
- L.O. n.º 0072.000.001453.1, Fuentecén.
- L.O. n.º 0072.000.001824.3, Fuentecén.
- L.O. n.º 0072.000.002016.5, Fuentecén.
- L.O. n.º 0115.000.000701.1, Ibeas de Juarros.
- L.O. n.º 0087.000.004406.4, Quintanar de la Sierra.
- L.O. n.º 0053.000.003595.7, Villaquirán.
- L. No Residentes n.º 0127.600.000003.1, Aranda U-4.
- P.F. n.º 0138.012000139.2, Urbana 30.
- P.F. n.º 0018.012.017442.5, Aranda de Duero O.P.
- P.F. n.º 0017.041.004287.6, Miranda de Ebro O.P.
- P.F. n.º 0023.012.005839.6, Salas de los Infantes.
- P.F. n.º 0026.012.006005.6, Soncillo.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200005612/5720. – 4.940

ANUNCIOS URGENTES

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

N.I.G.: 09194 1 0100551/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 69/2000.

Sobre: Expediente de dominio: Inmatriculación.

De: Doña Eumelia Antón Blanco.

Procuradora: Doña Teresa Alonso Asenjo.

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez de Primera Instancia de Lerma (Burgos), hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de la Procuradora doña Teresa Alonso Asenjo en nombre y representación de doña Eumelia Antón Blanco, se sigue expediente de dominio número 69-00 para inmatriculación en el registro de la Propiedad de la siguiente finca urbana:

«Finca urbana, casa en el casco urbano de Lerma (Burgos), en la calle la Solana Alta o la Eria, número 15-1.ª, que linda por la derecha entrando y por la espalda, con herederos de Anastasio Blanco, el actor; izquierda, con Bárbara Mena de Juana, y al frente, con la Eria o Solana Alta. Existe un lagar en la planta baja y una bodega subterránea formando ambas piezas una finca independiente de la casa».

Para que conste y sirva de citación a las personas ignoradas que pueda perjudicar la inscripción pretendida, expido el presente en Lerma, a 2 de junio del 2000. – La Juez, Nuria Alonso Molpeceres.

200006032/6103. – 7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Bases para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas Locales en 2000

Objeto de las subvenciones.– El Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, en el ánimo de fomentar y promocionar el deporte en general, y de ayudar a las Asociaciones Deportivas locales en la realización de sus actividades deportivas, ha convocado con cargo a los presupuestos de la Sección de Deportes la concesión de subvenciones para actividades deportivas durante el año 2000, con arreglo a las siguientes

BASES

1.– Cuantía de las subvenciones.– El total de las subvenciones concedidas a las diversas entidades solicitantes no podrá sobrepasar la cantidad de 3.500.000 pesetas. Esta cantidad está disponible, con cargo a la partida 489/4520 de los presupuestos de la Sección de Deportes para el año 2000. De esta cantidad, 3.000.000 de pesetas serán destinados a subvencionar las actividades corrientes de las Asociaciones Deportivas, ligas federadas y actividades anuales de promoción, y las 500.000 pesetas restantes estarán destinadas a proyectos o actividades extraordinarias de interés general.

2.– Requisitos de los candidatos.– Las Entidades solicitantes deberán estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Local de Asociaciones. Deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

3.– Solicitudes.– Las Asociaciones Deportivas con sede en Aranda de Duero, y que se encuentren legalmente constituidas, podrán presentar una solicitud de subvención, por escrito y en impreso normalizado que podrá recogerse en las oficinas del

Pabellón Cubierto Municipal Príncipe de Asturias. Todas las solicitudes deberán estar debidamente cumplimentadas, y vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

– Instancia dirigida al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

– Certificado del acuerdo adoptado por la Entidad solicitante, de cumplir en su totalidad el programa de actividades presentado, y de solicitar la subvención para ello.

– Proyecto detallado de actividades.

– Memoria y presupuesto de las actividades del año anterior.

– Presupuesto de ingresos y gastos del año en curso.

– Certificado del número de socios e importe de las cuotas.

– Declaración jurada acerca de las subvenciones solicitadas y/o recibidas de otros Organismos Públicos o Privados, y declaración de que las subvenciones recibidas, en su conjunto, no superan el coste real de las actividades objeto de la subvención.

– Compromiso de que en la publicidad de las actividades objeto de subvención figure el Ayuntamiento de Aranda como colaborador.

– Certificado de Tesorería Municipal de que la Entidad perceptora de la subvención se halla al corriente de sus obligaciones tributarias.

– Certificado de Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones

4.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.- Las solicitudes, debidamente cumplimentadas se presentarán en el Registro General del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Las solicitudes para actividades extraordinarias, a las que se hace referencia en la base 1, podrán ser presentadas hasta el 30 de septiembre del 2000.

A todas las solicitudes que se hayan presentado incompletas se les concederá un nuevo plazo improrrogable de diez días naturales para subsanar los defectos. Pasado este nuevo plazo, las solicitudes incompletas no serán tomadas en consideración.

5.- Órgano de decisión.- Una vez cerrados los plazos de presentación de solicitudes, estas serán informadas, a propuesta del Concejal Delegado de Deportes, por la Comisión de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, y posteriormente se decidirá por el órgano competente. Previamente, serán estudiadas por la Comisión Mixta de Deportes, cuyo asesoramiento o eventual informe, no serán en ningún caso vinculantes ni tendrán carácter decisivo.

6.- Criterios de concesión:

A. - Promoción del deporte base y de las categorías inferiores, labor docente, cursillos de formación, etc.

B. - Número de deportistas adscritos a cada club o entidad deportiva. Participantes no federados, etc.

C. - Número de deportistas adscritos a cada club o entidad deportiva. Participantes no federados, etc.

D. - Importancia de las competiciones o ligas en las que se participa: Nacional, regional, local, popular, etc.

E. - Capacidad de representar a Aranda que los clubes presentan de cara al exterior, captación de público, etc.

F. - Importancia social de las actividades, investigación, divulgación, actividades de especial interés, etc.

G. - Grado de solvencia y eficacia de la Entidad en la ejecución de programas y actividades en años anteriores.

H. - Presupuesto: generación de recursos (cuotas, patrocinadores, taquillas), gastos (viajes, árbitros, etc.).

I. - Grado de utilización y coste de las instalaciones deportivas municipales usadas por la Entidad.

J. - La promoción de la participación de la mujer en el área deportiva, independientemente de su edad, así como en la de gestión y dirección del club.

K. - En el caso de solicitudes para actividades extraordinarias, se tendrá en cuenta el número de participantes en la actividad, repercusión social, importancia de la competición y otros aspectos que los solicitantes hagan constar en el expediente.

7. - Justificación de las subvenciones.- La justificación completa de las subvenciones se efectuará con carácter previo a la ordenación del pago, mediante aportación de la siguiente documentación:

– Certificado del representante de la Entidad beneficiaria de que se han realizado la actividad o actividades subvencionadas.

– Relación detallada, suscrita por el Presidente de la Entidad, de las subvenciones u otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad.

– Declaración Jurada del Presidente de la Entidad en la que exprese que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la entidad, considerando otras subvenciones que pudiera haberse concedido con la misma finalidad.

– Facturas o documentos originales justificativos del gasto realizado, que cubra el 100% de la subvención recibida.

– Fotocopia del N.I.F. del Club o Asociación

– Certificado de domiciliación bancaria.

El plazo de justificación de las subvenciones finalizará, en todos los casos, el día 30 de noviembre del 2000.

8. - Disposiciones finales.

El Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, a través de la Sección de Deportes, se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades que reciban ayudas, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención o el incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

Aranda de Duero, 26 de junio de 2000. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200005655/6110. – 31.920

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para adjudicar la adquisición de instalación de un equipo de señalización y detección de incendios en el albergue juvenil.

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente número 781/00.

2. – Objeto de licitación: Es objeto del contrato, la adquisición e instalación de un equipo de señalización y detección de incendios en la planta baja y primera del edificio de las «Francesas» con destino a albergue juvenil. Plazo de ejecución: 2 meses.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y concurso.

4. – Base de licitación: 3.764.368 pesetas anual (22.624,31 euros).

5. – Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, plaza Mayor 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. — Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las catorce (14) horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme a la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. — Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. — Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 22 de junio del 2000. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200005842/6111. — 12.540

Ayuntamiento de las Quintanillas

Ampliación de plazo para presentación de proposiciones.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 132, de 12 de julio del 2000, se publica anuncio referido a subasta convocada por este Ayuntamiento para contratación de las obras contempladas en proyecto de «edificio para vestuarios y aseos y reforma de almacén anexo a pista deportiva».

En anuncio precitado se señala que las proposiciones se presentarán, de nueve a trece horas, hasta el martes inmediato siguiente al decimotercero día natural a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si ese decimotercero día coincidiera en martes será ese día el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

De acuerdo con lo expuesto, coincidiendo el plazo final de presentación de proposiciones con la festividad de Santiago, día 25 de julio, se amplía el plazo de presentación de proposiciones hasta el martes siguiente, día 1 de agosto, a las 13 horas.

La apertura de ofertas se realizará a las trece horas del martes inmediato siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, día 8 de agosto.

Las Quintanillas, 13 de julio del 2000. — El Alcalde, Artemio Palacios Alvaro.

200006072/6104. — 6.000

Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

Lista de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir una plaza de operario de servicios varios de la Mancomunidad de Municipios de la Ribera del Arlanza y del Monte (Burgos), en régimen laboral de carácter indefinido, incluida en la oferta de empleo de personal de 1999:

Admitido:

1. — Obregón Sierra, Félix.

Excluidos: Ninguno.

Composición del tribunal:

Presidente: Don Miguel Angel Rojo López, Presidente de la Mancomunidad.

Suplente: Don José García Román.

Vocales:

Miembros de la Mancomunidad:

— Doña Ana María Tejada Ortega, como titular y don Eleuterio Merino Román, como suplente.

— Don Juan Carlos Peña Peña, como titular y don José Ignacio Romo Díez, como suplente.

— Don Daniel Marijuán González, como titular y don Demetrio Hernando Porres, como suplente.

Representante de la Junta de Castilla y León:

— Don Ignacio Alfredo González Torres, como titular y doña Marta Carrasco del Monte, como suplente.

Secretario: Doña Blanca Santamaría Nebreda, Secretario de la Mancomunidad y del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, como titular y como suplente, doña M.^a Soledad Díez García, Secretario del Ayuntamiento de Tordomar y agrupados.

Fecha y hora de celebración de los ejercicios:

El día 27 de julio del 2000, a las diez horas en el edificio sede de esta Mancomunidad, sito en el polígono industrial de Villalmanzo (Burgos).

Villalmanzo, 12 de julio del 2000. — El Presidente, Miguel Angel Rojo López.

200006050/6106. — 6.000

Ayuntamiento de Aguas Cándidas

En la intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio del 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aguas Cándidas, a 29 de junio del 2000, El Alcalde, Luis González Saiz.

200005873/6112. — 6.000

Ayuntamiento de Salas de Bureba

En la intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2000, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 15 de junio del 2000.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Salas de Bureba, a 29 de junio del 2000. — El Alcalde, Agustín Núñez Núñez.

200005874/6113. — 6.000

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente por esta Corporación, mediante acuerdo de 29 de junio del 2000, el expediente de modificación de créditos número 1/2000 instruido dentro del presupuesto municipal 2000, queda expuesto al público dicho expediente por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados, y presentar por escrito ante el Pleno Municipal las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En La Puebla de Arganzón, a 6 de julio del 2000. — El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

200005875/6114. — 6.000

Junta Administrativa de Briongos de Cervera

Habiendo quedado desierta la primera subasta de arrendamiento de salón recreativo en la localidad de Briongos de Cervera, se anuncia una segunda subasta con una rebaja en el tipo de licitación del 25%, rigiendo el mismo pliego de condiciones de la primera subasta, aprobado en su día por el Pleno de la Junta Administrativa.

La subasta se realizará el primer viernes transcurrido el plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de Briongos de Cervera a las 17,30 horas. Las plicas se presentarán el día de la subasta de 17,00 a 17,30 horas.

El actual arrendatario deberá desalojar el local y entregar la llave a la Junta Administrativa con anterioridad a la celebración de la subasta.

En Briongos de Cervera, a 7 de julio del 2000. — El Alcalde Pedáneo, Santos Bravo Martínez.

200005926/6115. — 6.000

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles

(Integrada por los municipios de Lerma, Solarana, Tordómar, Zael y Nebreda)

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE NAVE-ALMACEN PARA LA MANCOMUNIDAD VIRGEN DE MANCILES 2.ª FASE

Aprobado por acuerdo del Consejo de la Mancomunidad «Virgen de Manciles», en sesión celebrada el día 27 de junio del 2000, el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, y tramitación urgente, para la ejecución de la 2.ª fase del proyecto técnico para la construcción de una nave-almacén para la Mancomunidad Virgen de Manciles, en Lerma, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, de acuerdo con los siguientes extremos:

Tipo de licitación: El precio máximo de licitación se fija en 14.023.619 pesetas, I.V.A. incluido.

Pago: El pago del precio de la adjudicación, se efectuará previa certificación de las obras expedida por los técnicos directores de la misma, una vez aprobada por el órgano competente, dentro de los dos meses siguientes a la expedición de aquélla, conforme a lo señalado en el artículo 990, de la L.C.A.P.

Publicidad de los pliegos y proyecto técnico: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas de la Mancomunidad, situadas en la Casa Consistorial de Lerma, en la calle Audiencia, 6 (teléfono 947 17 00 20) durante el horario de atención al público.

Garantías: Provisional, 2% del presupuesto del contrato; definitiva: Consistirá en el 4% del importe de adjudicación.

Plazo de presentación de las proposiciones y contenido: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Consistirá en dos sobres: A) Documentos generales, y B) Proposición económica y documentación justificativa, de acuerdo con el modelo y criterios previstos en el pliego. Los documentos serán asimismo los exigidos en el pliego.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se llevará a cabo en acto público, celebrado el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones (salvo que coincida en sábado, que se trasladará al siguiente día hábil), a las trece horas y treinta minutos, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Lerma.

En Lerma, a 29 de junio del 2000. — El Presidente, Dan Ortiz González.

200005876/6117. — 12.920

Ayuntamiento de Anguix

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el proyecto básico y de ejecución de ampliación de la red de abastecimiento de aguas, redactado por la Arquitecta doña María José Vallelado Cuéllar, por importe de 3.000.000 de pesetas, queda expuesto al público por término de quince días al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Anguix, a 19 de mayo del 2000. — El Alcalde, Oscar Arauzo Pérez.

20004667/6116. — 6.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por don Santiago Uzuriaga Larrañaga, en representación de «Comercial Insignis 2000, S.L.», se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia de actividad para carpintería de madera, sita en Polígono Industrial Bayas, parcela 14-B, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 26 de junio del 2000. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200005624/5808. — 6.000